



IMPIDA QUE LOS TERRORISTAS USEN SUS PRODUCTOS QUÍMICOS

DHS requiere que las instalaciones informen si tienen ciertas cantidades de **322 sustancias químicas**

Aprenda más: www.dhs.gov/appendix-a-chemicals-interest-list

Toda clase de instalación debe informar, lo que incluye plantas, almacenes, expedidores, y usuarios

DHS evalúa **el riesgo de seguridad** basándose en factores como: tipo de sustancia química, lugar de instalación, vulnerabilidad de la instalación, y posibles vidas en juego.

Si el DHS determina que una instalación presenta un nivel alto de riesgo de seguridad, debe elaborar e implementar un **plan de seguridad**.

DENUNCE UNA INFRACCIÓN

Para denunciar una infracción, llame o envíe un correo electrónico a la Línea de Informes sobre Seguridad Química de CFATS del DHS.

El Departamento se ha comprometido a proteger la confidencialidad de los denunciantes.

Para más información, visite www.dhs.gov/report-cfats-violation

LLAMA AL
877.FYI.4DHS
877.394.4347

LAS LLAMADAS SON ANÓNIMAS

ENVÍE AL CORREO ELECTRÓNICO

CFATSTIPS@
HQ.DHS.GOV

LAS INFRACCIONES INCLUYEN:

Incumplimiento de informar sobre sustancias químicas al DHS

Proporcionar información falsa a sabiendas

Incumplimiento de implementar un Plan de Seguridad del Sitio (SSP)

Incumplimiento de mantener registros